

Durán, a 25 de noviembre del 2.016

Señor

**Marco Enrique San Martín Muñoz,
Ciudad.**

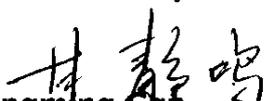
De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía STARLinsa S. A. celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad, designar a usted para el cargo de PRESIDENTE de la misma, por otro período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, individualmente y más atribuciones constantes en el artículo décimo quinto del Estatuto Social aprobado con escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini el 12 de julio del 2.011 e inscrita en el Registro Mercantil de Durán el 28 de julio del mismo año.

Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

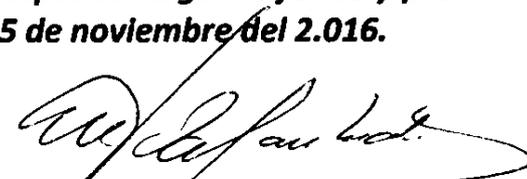
Atentamente,


Jingming Guo,

Céd. Iden. No. 0924412323

SECRETARIA AD-HOC. DE LA JUNTA

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo legalmente. Durán, a 25 de noviembre del 2.016.


**Marco Enrique San Martín Muñoz,
Céd. Ciudad. No. 0900907429**





140621

EL

TRÁMITE NÚMERO: 2706
3058427SKQYQUU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1801
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	933
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STARLINS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	0900907429
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

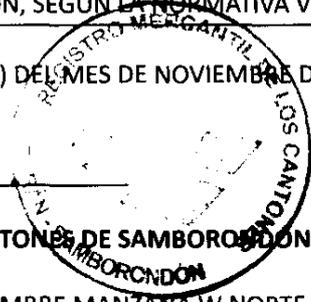
REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍAS) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

COMUNICACION Y ARCHIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE CHAYACOCHA

17 JUN 1977

RECIBIDO

12:00

JUN